

Vinculación del artista en la estrategia de mejoramiento de la calidad educativa del Ministerio de Educación de Guatemala

Carol Liliana Zardetto de la Vega
Coordinadora del Eje Artístico y Corporal de la Estrategia Educativa -Aprendo-
Ministerio de Cultura y Deportes

En enero del 2005 el Ministerio de Educación de Guatemala lanzó su estrategia de mejoramiento de la calidad educativa, a la cual denominó APRENDO. Dentro de dicha estrategia incluyó como eje de acción, lo que se denominó: eje artístico y corporal.

Objetivos

1. Situar la educación artística en el centro de la educación formal e informal como una aportación significativa al desarrollo cognitivo y sensorial de los niños en el nivel primario.
2. Brindar oportunidades para que los jóvenes puedan tener una activa interacción con el arte como un medio de auto descubrimiento y definición del propio destino.
3. Constituirse en un canal para llevar a la comunidad educativa el arte y la cultura, cimentando tanto el orgullo por los valores locales y nacionales, como la pertenencia a la cultura universal del ser humano.

Justificación

1. Desde la ciencia

La interacción entre arte y educación ha cambiado sustancialmente a partir de los recientes descubrimientos de anatomía cerebral. A partir de los mismos, se ha comprendido que el arte es una herramienta al servicio del desarrollo de la inteligencia.

Estos conocimientos sobre el desarrollo de la inteligencia hacen imperativo que el arte deje de ser una parte “accesoria” o “complementaria” de la educación.

2. Desde el marco legal

La Constitución Política de la República de Guatemala establece la obligación del Estado de proporcionar y facilitar la educación a sus habitantes y declara que el fin primordial de la educación es el desarrollo integral de la persona humana y el conocimiento de la realidad y la cultura nacional y universal.

De igual manera, en el Decreto 12-91 de la Ley de Educación Nacional, se establece como uno de los principios fundamentales de la educación en Guatemala la orientación al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.

Añade este cuerpo legal que la educación debe ser un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador; debe responder a las características, necesidades e intereses del país, siendo su fin el de afirmar y fortalecer la identidad y los valores culturales de los cuatro pueblos que conforman Guatemala.

Hasta ahora la educación artística y la reflexión cultural han tenido un espacio marginal y accesorio en la educación, ignorando el papel protagónico que deben tener en el desarrollo de los procesos cognitivos, de la autoestima, del sentido de identidad personal y cultural, el respeto hacia el otro, y por ende, hacia la diferencia del otro, su aporte a la vivencia de los valores humanos y sociales, y por supuesto, su capacidad transformadora.

El papel que se ha dado a ambas ha sido explícitamente suplementario, con lo cual se ha perdido la oportunidad de articular en acciones concretas los mandatos legales, con los consiguientes perjuicios para la calidad de la educación en el país.

3. Desde la situación de la educación en Guatemala

Recientemente, se realizaron pruebas de escritura y lectura que arrojaron resultados significativamente bajos.

Si la educación no está respondiendo de una manera adecuada a los retos que le han sido asignados, es indispensable encontrar nuevas opciones y respuestas que sean a su vez, integrales e integradoras.

4. Desde la visión del ciudadano del año 2025

Las visiones del Ciudadano del año 2025 y del Sistema Educativo¹ establecen, entre otras cosas:

- Tiene identidad como persona, con su pueblo, la nación y el mundo. Es abierto a lo diferente, dinamiza y promueve el desarrollo integral de su cultura; conoce y valora a las demás culturas que existen en el país e interactúa con ellas.
- Es curioso (a) e investiga, tiene iniciativa y resuelve problemas en forma creativa; tiene capacidad de autoaprendizaje; es capaz de adquirir, compartir y generar conocimientos y ponerlos en práctica.
- Sabe buscar la información que requiere en los diferentes medios y analizarla en forma crítica; la experiencia es para él y ella una fuente de conocimiento.
- Es intercultural y multilingüe, tiene la capacidad de relacionarse al nivel local, nacional e internacionalmente; conoce y fortalece su idioma materno; valora la diversidad y riqueza cultural y lingüística del país; sabe comunicarse en forma verbal, escrita y de comportamiento.

¹ Las visiones del Ciudadano del año 2025 y del Sistema Educativo son las directrices del quehacer educativo que ordenarán los esfuerzos y recursos multisectoriales e interinstitucionales durante los próximos veinte años. Éstas son producto del consenso de los miembros de la Comisión Consultiva de la Reforma Educativa, Gerentes y Directores del Ministerio de Educación, invitados de otras organizaciones y grupos vinculados con el Sector Educativo, que participaron de un seminario taller específico realizado en el año 1999 para definirla

La introducción de nuevas metodologías que transformen el proceso educación y aprendizaje es fundamental si se desea moldear un ciudadano como el descrito en el apartado anterior.

Las cualidades que se estiman importantes en dicha visión no van a ser conseguidas a través de los métodos tradicionales de enseñanza en los cuales no se valora la aportación original del estudiante, no se producen espacios de diálogo abierto, y se valoran en cambio la memorización y la replica de la información proporcionada por el docente sin ninguna metodología que valore e impulse el autoaprendizaje, el pensamiento crítico y la originalidad.

Finalmente, el Ministerio de Educación puede favorecer la difusión de la cultura, cumpliendo con ello un doble objetivo: educar en el más profundo sentido, y propiciar la construcción de una identidad nacional, pero también un sentido de pertenencia con herencia cultural universal. Esta acción puede ser el motor de un círculo virtuoso de crecimiento cultural y artístico que impacte, más allá de la escuela, a la sociedad en general.

Líneas estratégicas del programa de Educación Artística y Corporal

El programa de Educación Artística y Corporal ha sido recientemente lanzado oficialmente (noviembre del 2005), razón por la cual esta ponencia ofrece los lineamientos teóricos del mismo sin la riqueza que la práctica le pudiera haber aportado.

El programa se implementará, a partir de enero del 2006, por medio de tres líneas estratégicas de acción:

1. El arte como herramienta pedagógica en el aula del nivel primario

- 1) Introducción del arte en la educación

Para introducir el arte en la educación guatemalteca se desarrollarán herramientas educativas innovadoras que servirán para desarrollar en los educandos las siguientes habilidades: construcción y expresión de ideas, análisis crítico, creatividad para la solución de problemas, capacidad de imaginar, originalidad, capacidad de realización.

Estas herramientas emplearán las siguientes opciones artísticas:

- Música
- Artes plásticas
- Literatura (para impactar la lectura y la escritura)
- Movimiento (danza y otras técnicas de movimiento y juego)

El desarrollo de las herramientas se hará mediante la implementación de un programa piloto que se realizará en las 21 escuelas Tipo Federación que actualmente también forman parte de las Escuelas del Futuro. Para la aplicación de las herramientas en el aula, en el programa piloto se capacitarán 650 docentes en 5 talleres. En esta fase, 20 000 niños serán beneficiados mediante la implementación de las nuevas herramientas educativas.

2) Programa experimental de educación artística

Luego de la evaluación externa de medio término de la fase piloto y de los ajustes que se hagan necesarios, las cuatro herramientas serán articuladas en un programa único de educación artística a ser impartido por los maestros de grado.

Debido a que uno de los mayores retos que afronta el sistema educativo es la necesidad de que las reformas lleguen efectivamente al aula, el programa incluirá la capacitación de replicadores en el uso de estas herramientas para apoyar el seguimiento de la aplicación en el aula. Asimismo, se creará una “certificación” para maestros y maestras que apliquen la herramienta en el aula.

El programa es muy novedoso y por tanto experimental. Esas condiciones hacen que deba evaluarse periódicamente e irse ajustando, fortaleciendo y expandiendo. En todos estos procesos serán un valioso apoyo la Universidad Rafael Landívar y la Universidad del Valle de Guatemala, las que tienen programas de educación artística.

Durante el año 2006, al finalizar el proyecto piloto y las evaluaciones mencionadas, se realizará la planificación para introducir el programa a todas las escuelas demostrativas de futuro en el año 2007.

También durante el 2006, como parte del proceso de transformación curricular, el enfoque del arte como herramienta pedagógica también será incorporado, como eje transversal en el currículum de educación primaria, constituyendo un programa experimental.

3) Expansión del programa y formación de nuevos docentes

El año 2007 estará dedicado a dos tareas: incorporar el programa a las escuelas demostrativas de futuro, e incorporar el enfoque del arte como herramienta pedagógica al nuevo currículum para la formación inicial de docentes.

En ambos casos, el arte se impulsará como una manera distinta de abordar el proceso de educación-aprendizaje. El maestro se transforma en facilitador y auténtico líder de un aprendizaje que forma el carácter y habilita a los educandos para descubrir el mundo, encontrar sus propias verdades, y afrontar la problemática de su propia existencia de una manera creativa, flexible y digna.

Participación de los artistas en el desarrollo de este primer eje de acción

El desarrollo de este primer eje de acción requiere de la construcción de herramientas educativas basadas en el arte para ser aplicadas por el maestro de grado, lo cual conlleva dos desafíos: uno para el artista que diseña las herramientas, pues debe adaptar las técnicas a la necesidad de incorporarles contenidos pedagógicos aplicables a la educación formal; otro para el maestro, pues debe acrecentar sus aptitudes personales para implementar técnicas de arte que quizá nunca ha practicado.

Sin embargo, el principal desafío es el cambio de actitud que deben adoptar los maestros con relación al aprendizaje, y es aquí donde es de vital importancia la interacción entre maestros y artistas. El aprendizaje debe ser un acto colectivo de creación, tanto el maestro como los alumnos, participan de un proceso en el que todos aprenden.

Lógicamente, este cambio de manera de entender el proceso enseñanza-aprendizaje transforma el aula: no tienen aquí lugar las posturas autoritarias donde una “verdad única” se transmite a los alumnos con la esperanza de que ellos luego puedan replicarla. Se trata de descubrir verdades cambiantes y multifacéticas que el individuo puede transformar por medio de su ingenio y voluntad. Estamos confiando en los artistas que crean las herramientas y dirigen los procesos de capacitación y seguimiento para construir esta nueva modalidad de educación.

Al finalizar el proyecto piloto, y con el acervo de experiencias que nos proporcione, el equipo de artistas que diseñaron las herramientas de manera conjunta con un equipo pedagógico, diseñará un “Programa Experimental de Arte para la Educación Formal” que podrá ser difundido por el sistema de educación nacional tanto al nivel público como el privado.

En todo este proceso los esfuerzos del Ministerio de Educación serán acompañados por dos Universidades del país que han implementado programas de arte: la

Universidad Rafael Landívar y la Universidad del Valle de Guatemala. En estos programas de arte también están involucrados artistas reconocidos, quienes desde hace mucho tiempo han acariciado el sueño de tener espacios dentro de la educación a para niños, niñas y jóvenes.

Finalmente, los artistas que colaboren con el Ministerio de Educación, así como las Universidades que apoyarán estos esfuerzos, trabajarán conjuntamente en aportar a la construcción de un nuevo currículo para la formación de nuevos docentes.

2. El arte como apoyo a la juventud

El arte ofrece una oportunidad de desarrollo integrado que, además, desarrolla la pertenencia del joven a su propio destino y a su comunidad.

Los objetivos centrales de esta línea de acción son:

- 1) Apoyar a los jóvenes con talento artístico para el desarrollo de sus facultades;
- 2) introducir el arte como una herramienta a su disposición para la definición de su persona y su destino;
- 3) proveer a los jóvenes de una alternativa positiva para la articulación de su tiempo libre;
- 4) capitalizar los beneficios del arte en la reducción de la violencia y los malos hábitos;
- 5) aumentar en los jóvenes la autoestima y la reflexión acerca del mundo que les toca vivir.

Participación de los artistas en las acciones específicas que conlleva este proyecto

Implementación de un programa de becas para jóvenes con vocación artística. Este programa ampliará sustancialmente la demanda de servicios de los artistas dedicados a enseñar técnicas de arte.

- Bachilleratos especializados en arte. Mediante esta acción se pretende articular la profesionalización de los artistas, ofreciéndoles la oportunidad de iniciar su carrera desde la educación secundaria. Esta acción se realizará en coordinación con el Ministerio de Cultura y Deportes, el cual paralelamente estará fortaleciendo los bachilleratos en arte que actualmente ofrece, incorporando los cursos generales de este nivel educativo.
- Proyectos artísticos sectorizados. Estos proyectos tienen como propósito involucrar a los estudiantes en proyectos artísticos que les ayuden a tener un sentido de pertenencia y a articular su tiempo libre de una manera constructiva. Para ello será especialmente importante incorporar a la actividad de las escuelas, proyectos artísticos exitosos, creando una interacción positiva entre el Ministerio de Educación y quienes ya están desarrollando actividades con el sector escolar.

Lo más relevante es que esta práctica necesita de la construcción de un sistema de gestión innovador: los proyectos artísticos se incorporan a la comunidad educativa como parte de las actividades de la escuela. Para ello se ha pensado en la estructuración de un fondo especial dedicado a este propósito, con un sistema de adquisición anual de los servicios y un programa de monitoreo y evaluación de resultados. La riqueza que puede aportar tanto a la comunidad educativa como las posibilidades económicas que significan para el artista son muy esperanzadoras.

- Artistas en el aula. Este proyecto es un programa de voluntariado que consiste en llevar a los artistas guatemaltecos a las aulas de los alumnos de secundaria. Ellos donarán su tiempo para asistir a las escuelas a realizar distintas actividades articuladas con base en las necesidades de los alumnos.

Para sacar el máximo provecho a estas participaciones, se construirá una herramienta educativa que guíe al maestro en actividades previas y posteriores a la presentación del artista.

Para apoyar todas estas acciones, se establecerá una instancia mediadora integrada por organizaciones privadas dedicadas a la promoción del arte, artistas y amigos del arte que deseen colaborar.

Una de las funciones principales de esta instancia mediadora será la constitución de un fondo para promover las actividades propuestas, así como propiciarlas a través de la intermediación con los artistas, la apertura de espacios y otros apoyos indispensables para el desarrollo de estas actividades. De igual manera, organizará eventos para premiar los esfuerzos y logros de los jóvenes en este campo.

Otra de las funciones fundamentales será construir un documento que sirva para alimentar las políticas públicas en materia de educación artística que pueda servir tanto al Ministerio de Educación como al Ministerio de Cultura.

Bajo este concepto, la instancia mediadora y el Ministerio de Educación estarían desarrollando una actividad coordinada para impulsar el arte una de las opciones viables para apoyar a los jóvenes en su desarrollo integral.

3. Arte y cultura en la comunidad

Con esta línea de acción se busca que la educación, el arte y la cultura se conviertan en dinámicas interactivas, de manera que se creen círculos virtuosos que impacten positivamente en la sociedad. Para lograrlo se establecerán convenios de cooperación con el Ministerio de Cultura y Deportes.

La concreción de la coordinación interministerial está siendo apoyada por el proyecto *Universalización de la Educación Básica*, a través del componente *Diversidad Cultural y Pluralismo*, a cargo del Ministerio de Cultura y Deportes que resultará en la firma de un convenio interministerial y la elaboración de una agenda conjunta. Asimismo, la realización de un congreso para la definición de una política de educación artística.

El componente *Diversidad Cultural y Pluralismo*, fue establecido para dar seguimiento al proceso iniciado en el año 2000, año durante el cual a través de un proceso participativo, la sociedad civil y el gobierno definieron las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, de las cuales destacamos, para el propósito de esta conferencia, la política de *Apoyo a la Creatividad y a la Comunicación Social*, la cual reconoce el valor y la importancia que representan las capacidades creadoras y comunicativas de todos los seres humanos. Ésta propone entre sus estrategias el apoyo a la creación y desarrollo de las escuelas de arte, talleres artesanales, museos, salas de exhibiciones, etc.

Como resultado del proceso generado, el Ministerio de Cultura y Deportes ha propuesto el *Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo*, herramienta a través de la cual se puede lograr que la dimensión cultural se incorpore a las políticas públicas; que se reconozca la diversidad cultural como uno de los ejes de desarrollo; y que se alcance un alto y pertinente nivel de participación ciudadana en cada hombre y mujer guatemaltecos.

A partir del mes de julio de 2005, en el marco de este componente, se ha venido trabajando en la propuesta de creación de un “Sistema Nacional de Educación Artística”, necesidad urgente del país que vincula a los Ministerios de Educación y Cultura y Deportes en una organización que garantice la integración de la educación artística en el aula y la formación de artistas hasta el nivel superior, de manera integral y con altos niveles de calidad, creatividad y compromiso con su comunidad.

En este marco, se ha planteado la reestructuración de las escuelas de arte del MICUDE que durante más de 50 años han venido cumpliendo con la labor de formar artistas profesionales en diferentes departamentos de la República, donde los artistas comunitarios se han convertido en los docentes de las escuelas.

Tomando como base la metodología planteada en el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, la reestructuración iniciará en el año 2006 con la implementación del proyecto educativo de dos escuelas piloto que contempla acciones en los siguientes ámbitos: jurídico, participación ciudadana, estructura del Estado, formativo-creativo, investigación patrimonial, recreación, turismo y deporte, comunicación e industria cultural, económico y financiero. La vinculación con el Ministerio de Educación es fundamental, así como la participación de los artistas comunitarios para que las escuelas lleguen a ser lugares de estímulo a la creatividad y generación de propuestas artísticas, espacios de encuentro y participación ciudadana, formación y dinamización de la cultura y el arte en las comunidades.